

## Resumen de Decretos para la atención de la emergencia del COVID-19

<b>Tipo</b>	<b>Número de norma</b>	<b>Año</b>	<b>Tema</b>	<b>Enlace</b>
Decreto	397	2020	Presentación contribución parafiscal para la promoción del turismo a las empresas del sector turismo y aviación, para mitigar efectos económicos COVID-19.	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>
Decreto	398	2020	Desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas.	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>
Decreto	400	2020	Manejo de los excedentes de liquidez de las entidades estatales del orden nacional y territorial.	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>
Decreto	401	2020	Medidas para el pago del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019 y las fechas de pago del impuesto sobre las ventas -IVA del bimestre marzo - abril y del cuatrimestre enero - abril del 2020.	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>
Decreto	402	2020	Cierre de frontera terrestre y fluvial con la República Bolivariana de Venezuela.	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>
Decreto	410	2020	Medidas sobre arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus" COVID-19.	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>
Decreto	411	2020	Medidas preventivas en materia de zonas francas para mitigación del riesgo de contagio del COVID-19.	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>
Decreto	412	2020	Medidas extraordinarias como el cierre de fronteras con todos los Estados limítrofes de Colombia, con el fin de evitar que sigan ingresando a territorio nuevos casos de portadores del COVID-19.	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>
Decreto	417	2020	Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>

			grave calamidad pública por el COVID-19.	
Decreto	418	2020	Medidas para organizar la expedición de actos y órdenes en materia de orden público, con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus, COVID-19.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	419	2020	Criterios para el reconocimiento y pago de una compensación a favor de la población más vulnerable para generar mayor equidad en el impuesto sobre las ventas -IVA.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	420	2020	Instrucciones que deben ser tenidas en cuenta por los alcaldes y gobernadores en materia de orden público, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	434	2020	Este decreto extendió el plazo para la renovación de la matrícula Mercantil y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES hasta el 3 de julio de 2020, debido a la emergencia sanitaria. De igual forma, ante la emergencia sanitaria extendió el tiempo en el cual se pueden realizar las asambleas ordinarias hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional."	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	435	2020	Esta norma amplió los plazos para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios que vencen entre el veintiuno (21) de abril y el cinco (05) de mayo del año 2020, atendiendo el último dígito del Número de Identificación Tributaria -NIT.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	436	2020	Teniendo en cuenta la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica y con ocasión de la disminución en la disponibilidad de	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			personal de los usuarios de comercio exterior para atender la operación aduanera se amplió la vigencia del reconocimiento e inscripción de los usuarios aduaneros permanentes o usuarios altamente exportadores.	
Decreto	438	2020	Se establecen medidas de carácter tributario que reduzcan el valor en la importación y adquisición de bienes e insumos en el territorio nacional, indispensables para la prestación de los servicios médicos de los pacientes que padezcan el Coronavirus COVID-19 . Se exceptúan transitoriamente de IVA productos como Nebulizadores, camas hospitalarias, flujómetros , ventiladores , entre otros.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	439	2020	Este Decreto suspendió por término treinta (30) días calendario a partir de las 00:00 horas del lunes marzo 2020, desembarque con fines ingreso o conexión en territorio colombiano, pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	440	2020	Es necesario tomar algunas medidas en materia de contratación estatal, acudiendo a la realización de audiencias públicas electrónicas o virtuales,, se debe autorizar la suspensión de los procedimientos, inclusive su revocatoria, cuando no haya mecanismos que permitan continuarlos de manera normal; adicionalmente, se permite a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente pueda adelantar procedimientos de contratación ágiles y expeditos, ante la urgencia en adquirir bienes, obras o servicios para contener la expansión del virus y atender la mitigación de la pandemia; inclusive se debe	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			autorizar, entre otras medidas pertinentes, la adición ilimitada de los contratos vigentes que contribuyan a atender la epidemia."	
Decreto	441	2020	Mediante este decreto se da la reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados y se ordena la suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	444	2020	Crea el Fondo de Mitigación Emergencias -FOME, como un fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio Hacienda y Crédito Público. atender las de recursos para la atención en salud, los adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo .	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	457	2020	Se decreta el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de Abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	458	2020	Mediante este decreto se pretende acelerar la entrega de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA, resulta necesario que sea el Departamento Nacional de Planeación -DNP el encargado de expedir la resolución con el listado de beneficiarios de la compensación."	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	460	2020	Esta norma establece las medidas para garantizar la salud de los servidores de las comisarías de familia y la atención personalizada a las y los usuarios mediante la utilización de medios tecnológicos,	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			que permitan reducir la congregación personas en dependencias, sin que ello afecte la continuidad y efectividad de las actuaciones administrativas y jurisdiccionales a su cargo.	
Decreto	461	2020	Este Decreto faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, no será necesaria la autorización de las asambleas departamentales o consejo municipales.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	462	2020	Este decreto establece criterios de distribución de los productos esenciales para contener la propagación coronavirus COVID-19 indicando la priorización acceso a estos insumos a instituciones prestadoras los servicios salud, empresas de transporte masivo, las empresas transporte y terrestre, los aeropuertos y terminales las entidades de gobierno, a nivel nacional, departamental y municipal, las fuerzas de ridad, bomberos, y Defensa Civil, y las empresas de distribución comercial, y las de orden estratégico que deben continuar funcionando de forma presencial e ininterrumpida durante la epidemia, siempre y cuando se prevenga la demanda exagerada y el acaparamiento recursos.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	464	2020	Se declaran que los servicios de telecomunicaciones son esenciales incluidos los servicios de radiodifusión sonora, los de televisión y los servicios	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			postales, servicios públicos esenciales.	
Decreto	465	2020	Este decreto ordena a las Autoridades Ambientales Competentes deberán priorizar y dar trámite inmediato a las solicitudes de aguas superficiales y subterráneas presentadas por los municipios, distritos o prestadoras servicio público domiciliario de acueducto. Además, la tasa de uso de agua y la tasa retributiva solo se cobrarán con base en la tarifa mínima y se pospondrá la entrega las de cobro de las reglamentadas en desarrollo de artículos y 43 de la Ley 99 de 1993.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	467	2020	En este decreto se establece un Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios de – ICETEX, que incluye medidas como :Periodo de gracia en cuotas de créditos vigentes, Ampliación de plazos en los planes de amortización y el otorgamiento nuevos créditos para el segundo semestre del año 2020.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	468	2020	Mediante el decreto se solicita a la Financiera Desarrollo Territorial S.A -Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., - Bancoldex, que implementen líneas crédito directo para la financiación proyectos y actividades orientadas a mitigar los del COVID-19. Además autorizar se autoriza a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. para otorgar excepcionalmente crédito a municipios, distritos y departamentos, con una compensada priorizando solicitudes presentadas por los municipios de 5 y 6, departamentos de 2, 3 Y 4 Y los distritos	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	469	2020	Se autoriza a la la Sala Plena de la Corte Constitucional levantar la	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			suspensión de los términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura cuando fuere necesario para el cumplimiento de sus funciones constitucionales	
Decreto	470	2020	El decreto toma dos medidas necesarias para la garantía de derechos en la Emergencia Sanitaria (i) el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; y, (ii) los municipios, distritos y departamentos podrán habilitar recursos del Sistema General de Participaciones, para garantizar la continuidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, durante el receso estudiantil a causa de la pandemia Coronavirus COVID-19.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	471	2020	Este decreto deroga el Título 9 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, para garantizar medidas de protección en el sector agropecuario debido a la volatilidad del mercado por el precio del dólar que se ha venido presentando en los últimos días por los efectos del COVID 19, por ello a partir de esta norma el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fijara directamente políticas de precios de los insumos agropecuarios.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	473	2020	Este decreto reglamentar algunos mecanismos para facilitar el acceso las a fuentes financiación para atender gastos a la inversión, en tanto puedan contribuir a aliviar presiones de liquidez devenidas una emergencia económica, y ecológica. Para solventar los gastos	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			de funcionamiento de las entidades estatales de manera expedita y de carácter extraordinaria.	
Decreto	475	2020	Con esta norma se pretende reorientar la destinación de los recursos de la construcción parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata la Ley 1493 de 2011 para apoyar al sector en las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación en cualquier modalidad, sea presencial o virtual. Con ocasión de la emergencia económica se generó la suspensión de actividades, por lo que se flexibiliza la declaración y el pago de la cuota para el desarrollo cinematográfico.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	476	2020	"Este decreto faculta al Ministerio de y Social para durante tiempo de la emergencia social, económica y ecológica para flexibilizar los requisitos la evaluación de solicitudes de registro sanitario, permiso comercialización o notificación sanitaria obligatoria así como, la comercialización, distribución y adquisición de medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico in vitro necesarios para la atención del COVID, Además también se habilita al INVIMA para declarar de interés en salud pública los medicamentos, dispositivos médicos, vacunas y otras tecnologías en salud que sean utilizadas para el diagnóstico, prevención y tratamiento del COVID 19 y de esta manera priorizar las solicitudes de registro sanitario. "	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
Decreto	482	2020	Este decreto reglamentar algunos mecanismos para facilitar el acceso las a fuentes financiación para	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			atender gastos a la inversión, en tanto puedan contribuir a aliviar presiones de liquidez devenidas una emergencia económica, y ecológica . Para solventar los gastos de funcionamiento de las entidades estatales de manera expedita y de carácter extraordinaria.	
DECRETO	486	2020	Este decreto genera un incentivo económico a aquellos trabajadores y del campo mayores 70 años que tengan aislamiento obligatorio de igual forma, se permitirán celebrar acuerdos de recuperación y pago a los productores agropecuarios, los cuales podrán incluir la condonación de corrientes y de mora, así como del capital en términos y límites fijados por Gobierno nacional, a favor de pequeños o medianos productores al momento de tramitar el respectivo crédito.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
DECRETO	487	2020	Esta norma suspende a partir del 27 de marzo y por un término de 30 días calendario, los términos del trámite de extradición previstos en la Ley 600 de 2000 y en la Ley 906 de 2004 y demás normas previstas en el ordenamiento jurídico, esta suspensión no cobijará los términos establecidos en el artículo 484 de la Ley 906 de 2004; ni la facultad para cancelar las órdenes de captura y decretar libertades cuando éstas se generen por desistimiento en la solicitud de extradición.	<b><u>Ir al Decreto</u></b>
DECRETO	488	2020	Este decreto adoptar una serie de medidas para promover la continuidad de las empresas y negocios como : el pago las cesantías los trabajadores por medios virtuales, en razón a la emergencia declarada, la posibilidad de informar con al menos un (1) día de anticipación, la	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			<p>fecha a partir de la cual concederá las vacaciones anticipadas, colectivas o acumuladas . Además, se incluye beneficios de protección al cesante como: la transferencia económica para cubrir los gastos, de acuerdo con las necesidades y prioridades de consumo por parte de las Cajas de Compensación familiar hasta donde permita la disponibilidad de recursos, a los trabajadores o independientes cotizantes categoría A y B, que hayan aportes a una Caja durante un año completo.</p>	
DECRETO	491	2020	<p>"Este decreto establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia. Entre las cuales se destacan: • Se señala el deber dar a conocer en las páginas web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán los servicios, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones. • Durante la emergencia se modifican los términos de respuesta de las peticiones de la siguiente manera: Plazo general: los treinta (30) días siguientes a su recepción. Información y documentos: veinte (20) días siguientes a su recepción y Consultas: (35) días siguientes a su recepción. • Podrán suspender, mediante acto administrativo, los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Esta suspensión podrá ser total o parcial y también aplica para el pago de Sentencias Judiciales. • Remisión de copias simples de Documentos para reconocimiento de pago en</p>	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			<p>Materia pensional. • Se asegura la continuidad en la prestación de los servicios de justicia alternativa, los procesos arbitrales y los trámites de conciliación extrajudicial, amigable composición y procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante se adelantarán mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, de acuerdo con las instrucciones administrativas que impartan los centros de arbitraje y conciliación y las entidades públicas en las que se tramiten. • Se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas. Este decreto establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia. Entre las cuales se destacan: • Se señala el deber dar a conocer en las páginas web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán los servicios, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones. • Durante la emergencia se modifican los términos de respuesta de las peticiones de la siguiente manera: Plazo general: los treinta (30) días siguientes a su recepción. Información y documentos: veinte (20) días siguientes a su recepción y Consultas: (35) días siguientes a su recepción. • Podrán suspender, mediante acto administrativo, los términos de las actuaciones</p>	
--	--	--	---	--

			<p>administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Esta suspensión podrá ser total o parcial y también aplica para el pago de Sentencias Judiciales. • Remisión de copias simples de Documentos para reconocimiento de pago en Materia pensional. • Se asegura la continuidad en la prestación de los servicios de justicia alternativa, los procesos arbitrales y los trámites de conciliación extrajudicial, amigable composición y procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante se adelantarán mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, de acuerdo con las instrucciones administrativas que impartan los centros de arbitraje y conciliación y las entidades públicas en las que se tramiten. • Se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas. Este decreto establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia. Entre las cuales se destacan: • Se señala el deber dar a conocer en las páginas web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán los servicios, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones. • Durante la emergencia se modifican los términos de respuesta de las peticiones de la siguiente manera: Plazo general: los treinta (30) días</p>	
--	--	--	--	--

			<p>siguientes a su recepción. Información y documentos: veinte (20) días siguientes a su recepción y Consultas: (35) días siguientes a su recepción. • Podrán suspender, mediante acto administrativo, los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Esta suspensión podrá ser total o parcial y también aplica para el pago de Sentencias Judiciales. • Remisión de copias simples de Documentos para reconocimiento de pago en Materia pensional. • Se asegura la continuidad en la prestación de los servicios de justicia alternativa, los procesos arbitrales y los trámites de conciliación extrajudicial, amigable composición y procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante se adelantarán mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, de acuerdo con las instrucciones administrativas que impartan los centros de arbitraje y conciliación y las entidades públicas en las que se tramiten. • Se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas. Este decreto establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia. Entre las cuales se destacan: • Se señala el deber dar a conocer en las páginas web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán los servicios, así como los</p>	
--	--	--	--	--

			<p>mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones. • Durante la emergencia se modifican los términos de respuesta de las peticiones de la siguiente manera: Plazo general: los treinta (30) días siguientes a su recepción. Información y documentos: veinte (20) días siguientes a su recepción y Consultas: (35) días siguientes a su recepción. • Podrán suspender, mediante acto administrativo, los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Esta suspensión podrá ser total o parcial y también aplica para el pago de Sentencias Judiciales. • Remisión de copias simples de Documentos para reconocimiento de pago en Materia pensional. • Se asegura la continuidad en la prestación de los servicios de justicia alternativa, los procesos arbitrales y los trámites de conciliación extrajudicial, amigable composición y procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante se adelantarán mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, de acuerdo con las instrucciones administrativas que impartan los centros de arbitraje y conciliación y las entidades públicas en las que se tramiten. • Se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas. "</p>	
DECRETO	492	2020	Con el objetivo de optimizar el uso del capital de entidades financieras de propiedad estatal, este decreto	<b><u>Ir al Decreto</u></b>

			autoriza la transferencia dichos recursos al Fondo Nacional de Garantías, para que respalde la emisión de nuevos créditos con el fin de mantener activas las relaciones crediticias y financiar tanto a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas naturales, que han dejado de percibir ingresos por su condición de trabajadores independientes o desempleo	
DECRETO	493	2020	Este decreto autoriza el otorgamiento periodos gracia en capital e intereses en los créditos para adquisición de vivienda o contratos de habitacional que cuenten con el beneficio de cobertura de tasa de interés, que se pacten entre beneficiarios y la respectiva entidad Bancaria conforme a las instrucciones de la Superintendencia Financiera mediante circular externa 007 de 2020. Para ello incluye parágrafo transitorio en los artículos 10.1.5.2.1 Y 10.1.7.1.5 Decreto 1068 2015 y los artículos 2.1.1 1.1.4.2.5 Y 2.1.3.1.5 del Decreto 1077 201.5	<a href="#"><u>Ir al Decreto</u></a>

## OTRAS NORMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19

Tipo	Entidad Emisora	Número	Año	Tema	Enlace
Circular	Ministerio de Salud y protección Social	5	2020	Directrices para la detención temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCov) y la	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>

				implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.	
Circular	Ministerio del Interior	18	2020	Directrices transitorias para trabajo virtual en casa para servidores públicos del Ministerio del Interior y entidades adscritas y vinculadas.	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	Contraloría General de la República	6	2020	Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionado por el virus COVID-19.	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	DANE	5	2020	Compromiso con las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	DANE	7	2020	Lineamientos a seguir y tener en cuenta frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	DANE	8	2020	Nuevos lineamientos a seguir y tener en cuenta frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y	<b><u>Ir a la Circular</u></b>

				el aislamiento preventivo obligatorio.	
Circular	Consejo Nacional Electoral	29	2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular	Registraduría Nacional	31	2020	Por medio de la cual se suspende de manera temporal y de carácter preventivo la atención presencial al público en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus sedes y se adoptan otras medidas.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular	Ministerio de Educación Nacional	19	2020	Orientaciones con la ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular	Ministerio de Educación Nacional	20	2020	Ajustes al Calendario Académico de Educación Preescolar, Básica y media. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular	Ministerio del Trabajo	17	2020	Lineamientos mínimos a implementar de	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>

				promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus.	
Circular	Ministerio del Trabajo	21	2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	Ministerio de Transporte	1	2020	Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus (COVID - 19).	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	Superintendencia de Transporte	3	2020	Lineamientos y acciones preventivas a adoptar frente a las infecciones por Coronavirus.	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	Ministerio de Transporte	2	2020	"Directrices de prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus (COVID-19) dirigida a concesiones para el modo de transporte aéreo, aerolíneas, interventorías, administradores de infraestructura concesionada y no concesionada y	<b><u>Ir a la Circular</u></b>

				Superintendencia de transporte. "	
Circular	Aeronautica Civil	19	2020	Medidas prevención ingreso COVID19.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular	Agencia Nacional de Infraestructura	11	2020	Medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad COVID-19	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular	Ministerio de Cultura	1	2020	Lineamientos para la prevención de la propagación del Covid-19 en espacios de uso cultural: bibliotecas, casa de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, instituto CARO y CUERVO y escuelas taller.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular	Ministerio de Cultura	3	2020	Recomendaciones para los espacios culturales en el territorio a cargo de municipios, departamentos, resguardos indígenas y comunidades afro.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular	INPEC	4	3-11-2020	Directrices para la prevención e implementación de medidas de control ante casos probables y confirmados de COVID-19: medidas de aseo y protección personal, lineamientos de	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>

				actuación ante casos probables y confirmados de contagio de COVID-19 y posibilidad de suspensión temporal de las visitas a los centros carcelarios hasta que se controle el riesgo de contagio del virus.	
Circular	INPEC	5	17/03/2020	Medidas para la contención del COVID-19 en los servidores penitenciarios y contratistas: adopción de horarios flexibles para funcionarios, autorización de trabajo en casa a personal administrativo, suspensión de actuaciones administrativas (de traslado o radicación de personal administrativo y del cuerpo de custodia y vigilancia, de comisiones nacionales y al exterior, y de atención presencial al público), entre otras.	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	INPEC	6	19/03/2020	Directrices y procedimientos para recibir, gestionar, optimizar y priorizar los	<b><u>Ir a la Circular</u></b>

				bienes y servicios ofrecidos al INPEC por parte de las entidades públicas y/o privadas.	
Circular	INPEC	7	20/03/2020	Medidas Preventivas de seguridad: alistamiento de segundo grado para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional.	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	Superintendencia de Notariado y Registro	319	16/03/2020	Lineamientos internos para la contención del virus ( COVID-19 ): reportes sobre posibles brotes de virus, horarios flexibles, trabajo en casa, comisiones, contratistas, entre otros.	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	Superintendencia de Notariado y Registro	324	24/03/2020	Medidas relacionadas con el aislamiento preventivo obligatorio: jornada laboral virtual, trabajo en casa transitorio, uso de tecnologías para el cumplimiento de las actividades de las dependencias de Supernotariado, cuentas de cobro contratistas, entre otras.	<b><u>Ir a la Circular</u></b>
Circular	Ministerio de Justicia y del Derecho	20	16/03/2020	Medidas de aseo y seguridad; suspensión de comisiones	<b><u>Ir a la Circular</u></b>

				nacionales e internacionales; prohibición de ingreso de visitantes al edificio; autorización de trabajo en casa; reducción de reuniones presenciales; suspensión de atención presencial a ciudadanos, dirigidas a funcionarios, contratistas y directivos de Minjusticia	
Circular conjunta	Ministerios de Salud y Educación	11	2020	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular externa	Ministerios de Salud , Trabajo y Función Pública	18	2020	Acciones de contención ante el COVID 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular Externa	Ministerios de Salud y de Interior	15	2020	Recomendaciones para la prevención contención y mitigación de coronavirus en grupos étnicos, pueblos indígenas, las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>

				palenqueras y pueblo RROM.	
Circular Externa	Ministerio del Interior	16	2020	Recomendación para el uso de medios electrónicos en las sesiones de los consejos municipales y distritales, durante la vigencia de las medidas del Gobierno Nacional para la prevención del COVID-19.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular Externa	Ministerio del Interior	21	2020	Recomendaciones para atender el proceso de construcción de los planes de desarrollo territorial.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular Externa	Ministerio de Interior	7933	2020	Directrices para la gestión del orden público en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular Externa	Ministerio de Interior	25	2020	Instrucciones para la expedición de medidas en materia de orden público en el marco del Decreto 418 del 18 de marzo del 2020.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular Externa Min. Salud	Ministerio de Interior	11	2020	Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>
Circular Externa Min. Salud	Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Comercio,	12	2020	Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo	<a href="#"><u>Ir a la Circular</u></a>

	Industria y turismo			Coronavirus (COVID -19) en el entorno hotelero.	
Directiva	Presidencia de la República	2	2020	Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir de uso de las tecnologías, la información y las telecomunicaciones - TIC.	<a href="#"><u>Ir a la Directiva</u></a>
Directiva	Presidencia de la República	6	2020	Implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo Coronavirus en el territorio nacional.	<a href="#"><u>Ir a la Directiva</u></a>
Directiva	Presidencia de la República	4	2020	Directrices para la prevención e implementación de medidas de control ante casos probables y confirmados de COVID -19.	<a href="#"><u>Ir a la Directiva</u></a>
Directiva Transitoria	INPEC	9	20/03/2020	Detención, prisión domiciliaria o vigilancia electrónica ante la declaratoria de emergencia sanitaria del COVID-19.	<a href="#"><u>Ir a la Directiva</u></a>
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	407	2020	Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>

				sanitaria en todo el territorio nacional.	
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	470	2020	Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y turismo	453	2020	Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones.	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>
Resolución	INPEC	1144	2020	Por medio de la cual se declara el estado de emergencia penitenciaria y carcelaria en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional del INPEC.	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Transporte	408	2020	Se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo Coronavirus.	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>
Resolución	Instituto Colombiano de	80	2020	Se prohíbe el ingreso de visitantes a los	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>

	Antropología e Historia			Parques Arqueológicos de: San Agustín, Alto de las Piedras, Tierradentro, Teyuna, Ciudad Perdida, y Santa María de La Antigua del Darién.	
Resolución	Bienestar Familiar	2900	2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Bienestar Familiar	2	2020	Recomendaciones generales e instrucciones para la prevención, el manejo y la contención de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19, en los servicios de Bienestar Familiar del ICBF.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Bienestar Familiar	2953	2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias frente a los trámites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>

Resolución	Bienestar Familiar	3004	2020	Por medio de la cual se declara urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios en el instituto colombiano de bienestar familiar Cecilia de la Fuente lleras – ICBF y se dictan otras disposiciones.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Bienestar Familiar	3005	2020	Por el cual se adopta en el anexo para la prestación de los servicios de Atención a la primera infancia del ICBF, Ante la declaración de emergencia sanitaria establecidas por el Gobierno Nacional de Colombia causado por causa del COVID-19.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Bienestar Familiar	3018	2020	Por la cual se prorroga la vigencia de las licencias de funcionamiento para prestar servicios de protección integral a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en razón a la emergencia sanitarias declarada en el territorio nacional.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Bienestar Familiar	3000	2020	Por la cual se suspenden términos dentro de los procesos	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>

				disciplinarios y los procesos administrativos sancionatorios que se adelantan en el ICBF a partir del 18 y hasta el 31 de marzo de 2020 en razón a la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.	
Resolución	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	911	2020	Por la cual se establece medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declaradas por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Registraduría General del Estado Civil	2892	2020	Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas, sancionatorias, disciplinarias y de cobro coactivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	385	2020	Declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>

				Covid-19 y se adoptan medidas para hacerle frente.	
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	380	2020	Adopta medidas preventivas sanitarias en el país por causa del coronavirus Covid-19: aislamiento y cuarentena a personas provenientes de la República Popular China, Italia, Francia y España y determina responsabilidades a las autoridades sanitarias y administrativas.	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>
Resolución	Agencia para la Reincorporación y la Normalización	833	2020	Se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>
Resolución	Ministerio de Hacienda	913	2020	Suspende términos procesales en la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	464	2020	Medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo para proteger los adultos mayores de 70 años.	<a href="#"><u>Ir a la Resolución</u></a>

Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	444	2020	Declara la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios para atender la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID - 19	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	450	2020	Modifica los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 en relación con la limitación del número de personas en actividades o eventos.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Ministerio de Transporte	742	2020	Medida transitoria para los servicios de parqueo de aeronaves en los aeropuertos de las ciudades de Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Santa Marta, Valledupar y Riohacha.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Ministerio de Transporte	743	2020	Medida transitoria para los servicios de parqueo de aeronaves en el aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Ministerio de Transporte	727	2020	Modifica temporalmente el artículo séptimo de la Resolución 1545 de 2 de julio de	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>

				2015, con el fin de atender las medidas del Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID-19.	
Resolución	Ministerio de Transporte	713	2020	Establece una tarifa excepcional para los servicios de estacionamiento de aeronaves de empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros, con el fin de atender las medidas del COVID-19.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	577	2020	Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	22	2020	Suspende los términos en los procesos y actuaciones administrativos en materia tributaria, aduanera y cambiaria en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como medida transitoria por motivos de salubridad pública	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Superintendencia de Sociedades	100-000978	2020	Decreta como medida transitoria por motivos de salubridad pública, la suspensión de	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>

				términos en las actuaciones administrativas y disciplinarias que se adelantan en la Superintendencia de Sociedades	
Resolución	Superintendencia Industria Y Comercio	11790	2020	Suspende términos en los procesos jurisdiccionales que adelanta la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio desde el 17 de marzo al 30 de abril de 2020.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Superintendencia Industria Y Comercio	11792	2020	Suspende términos en los trámites administrativos que adelanta la Superintendencia de Industria y Comercio.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Superintendencia Industria Y Comercio	11927	2020	Modifica la Resolución 11792 del 16 de marzo de 2020 expedida por esta misma entidad.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Superintendencia de la Economía Solidaria	2020SES003695	2020	Medidas transitorias por motivos de la propagación del virus COVID-19, consistentes en la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y procesales del régimen administrativo	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>

				sancionatorio y disciplinario.	
Resolución	Superintendencia Financiera de Colombia	1	2020	Suspenden los términos procesales en la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia del 17 de marzo de 2020 al 8 de abril 2020, determina canales para atención al público, reprograma audiencias y define término de notificación de decisiones de protección al consumidor financiero	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Dirección Nacional de Derechos de Autor	68	2020	Suspende términos legales de las actuaciones jurisdiccionales que se tramitan ante la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, se suspenden todos los trámites y servicios de manera presencial y los términos de algunas solicitudes y actuaciones administrativas.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>
Resolución	Agencia Nacional de Minería	96	2020	Suspende la atención presencial al público, los términos de	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>

				algunas actuaciones administrativas de la ANM y se toman otras determinaciones.	
Resolución	Secretaría Distrital del Hábitat	80	2020	Se adopta como medida transitoria por motivos de salubridad pública, la suspensión de términos para los procesos sancionatorios adelantados en la Secretaría Distrital del Hábitat.	<b><u>Ir a la Resolución</u></b>